Dn. Antto. Ortuño Vicente — Dn. Pedro Ortuño Serrano

Dn. Bartme. Nabarro Hortuño — Dn. Juan Ortuño Mdo.

Miguel de Ortega Martinez — Jme. Peche Lozano

Aquerdo

En la Muy Noble Muy Leal y fidelissima Villa de Tecla a primero dia del mes de Julio de mil setecientos treinta y siete años. El Señor Lic.do Dn. Joachin de Anaya Abogado de los Rs. Consejos Alcalde Mayor por su Mag. Don Pedro Diaz Muñoz y Don Franco. Serrano de Espejo Regidores, dixeron que haviendose presentado en el ayuntamiento de esta Villa un titulo despachado a favor de Pedro Santa Peche Vecino della de maestro zerero de la Real Casa de la Reyna nuestra Señora, se ofrezieron varios inconvenientes para el cumplimiento, por cuio motivo de comun consentimto. se nombraron por Comisarios a los dhos Señores Dn. Pedro Diaz Muñoz y Dn. Franco. Serrano de Espejo para lo que ocurriese sobre este particular y que con asistencia del Señor Alcalde Mayor, tomasen la mas conveniente providenzia, lo que enterado por dhos Señores determinaron se hiziese consulta al Exmo. Señor Marques de Santa Cruz Mayordomo mayor de la Reyna nuestra Señora, para que atendidos los graves perjuizios que se le representaron en el caso de poner corrte. el expresado titulo a dho Pedro Santa, y que el interin que por su Exa. se determina y por la Villa se toma otra providencia, en vista de los mes